

Pablo Hasel y la censura

ANTONIO GÓMEZ MOVELLÁN :: 09/02/2018

Muchos dicen de Pablo Hasel que es un estalinista, un pro soviético y un largo etcétera y que parece salido de otro tiempo; se equivocan

Pablo Hasel es un cantautor rap y un poeta. En mi opinión, un gran poeta. Muchos dicen de Pablo Hasel que es un estalinista, un pro soviético y un largo etcétera y que parece salido de otro tiempo; se equivocan: son de este tiempo sus canciones y, si las escuchan, verán que son muy contemporáneas. Los fiscales ahora le vuelven acusar, por unas canciones y unos tweets, de diversos delitos de enaltecimiento del terrorismo e injurias a la Corona.

El problema de fondo es un cantautor y se expresa como un poeta. Todo es una expresión, una opinión, sea esta cual sea. Para la opinión y la expresión no debería haber ningún límite. Particularmente estoy en contra también de que el enaltecimiento de cualquier ismo sea un delito.

En este país, además, esto es para partirse de risa: ¡pero que más enaltecimiento al nazismo puede haber que el Valle de los Caídos! Las tipificaciones de odio, enaltecimiento y opiniones deberían salir del código penal de prisa y corriendo. También debería salir del código penal el humillante y bochornoso delito de blasfemia maquillado como delito de ofensa a los sentimientos religiosos. Por cuestiones de libre expresión cualquiera, en este país, te puede acusar de cualquier cosa y según el juez te toque ser condenado o no. Esa percepción está muy extendida y es una percepción que, por desgracia, se corresponde a la realidad.

La censura es la historia del poder y se ha ejercido de mil maneras a lo largo de la historia. Hoy la censura burda, decimonónica, la del funcionario en manguitos censurando una galerada todavía pervive en muchos países del mundo y tiene que ser condenada con todas las fuerzas se justifique ésta en tal o cual ideología; pero la censura que hoy se ha impuesto es la censura de los oligopolios informativos, la de la manipulación informativa y la de la televisión basura.

Y es paradójico que en este país se quiera seguir, en la era digital, censurando a palos la libertad de expresión. Puesto que es imposible controlar lo que se dice en las redes sociales, lo que se hace es castigar para ejemplarizar. Los procesamientos y condenas últimas de Strawberry, Valtonic, Casandra o la joven Rosamaría de "Femen" son algunos ejemplos. En realidad estas acusaciones y condenas no son más que avisos para navegantes.

La detención y encarcelamiento de sindicalistas y activistas por realizar protestas sociales son casos muy peligrosos ya que lo que se pretende es criminalizar la protesta social sin más y por tanto limitar la libertad de manifestación. La ley mordaza es la culminación de la criminalización de la libertad de expresión.

Las limitaciones a la libertad de expresión o manifestación es posible porque todavía persisten en las leyes y en el código penal unas tipificaciones que permiten una censura

burda y decimonónica de palo y tentetieso y que se justifican de mil maneras (orden público, honor de las instituciones, defensa de las religiones, lucha contra el terrorismo etc., etc.). En realidad son justificaciones para imponer legislaciones de excepción, que trasgreden las libertades y derechos fundamentales de las personas, legislaciones típicas de estados autoritarios que pisotean las libertades individuales y la libertad de conciencia en favor de un supuesto interés general.

Mientras halla condenas como la de la joven Casandra o la joven Rosa Maria de Femen tiene razón Pablo Hasel: en España no hay una plena libertad de expresión. Si Quevedo estuviera vivo ya tendría varias acusaciones como las de Pablo Hasel tiene ahora.

La libertad de conciencia de las personas es un elemento imprescindible para la democracia y quiere decir que nadie puede ser molestado por sus opiniones y/o creencias. La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano lo expresó precisamente y también de forma rotunda lo expresó la primera enmienda de los EEUU de América: ·"El Congreso no podrá hacer ninguna ley (...) limitando la libertad de expresión, ni de prensa; ni el derecho a la asamblea pacífica de las personas" [otra cosa es que se respete]. Todo lo contrario al Código Penal español que amenaza en decenas de tipificaciones a la libertad de expresión y a la libertad de conciencia.

El efecto de la censura es el que Pablo Hasel refleja en uno de sus más hermosos versos:

"Sopla el viento fuerte

Y me devuelve todas las palabras que nunca dije

y debí gritar"

CALPU

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/pablo-hasel-y-la-censura